SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE JALISCO

Siendo las 10:00 horas del día 15 de octubre de 2019, en las instalaciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, ubicadas en calle Francisco de Quevedo 169, Arcos Vallarta, C.P. 44130 Guadalajara, Jalisco, se reunieron las y los integrantes del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de AVGM para el Estado de Jalisco en términos del artículo 23 fracción I de la Ley General de Acceso con relación al artículo 36 de Reglamento de la Ley General de Acceso de conformidad con el siguiente ----------

---------- **ORDEN DEL DIA** ----------

I.- Bienvenida a cargo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **II.-** Informe de las acciones realizadas por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para la implementación de la declaratoria de AVGM para el Estado de Jalisco; **III.** Informe de quienes en representación del GIM acudieron a las mesas de trabajo realizadas por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres con instancias del Gobierno del Estado de Jalisco responsables de la implementación de las medidas establecidas en la DAVG para el Estado de Jalisco. **IV.-** Informe de avances del Plan Estratégico para Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Jalisco; **V.-** Informe de los Planes Estratégicos Municipales presentados a la Conavim para dar cumplimiento a la AVGM, **VI.** Asuntos Generales, y **VI. -** Acuerdos. ----------

---------- **ACUERDOS** ----------

Primero. - Quienes conforman el GIM acuerdan incorporar en asuntos generales de la orden del día, la presentación y discusión de los indicadores que permitirán medir y evaluar las acciones de la AVGM para el Estado de Jalisco y el cumplimiento del Plan Estratégico elaborado y presentado por el gobierno del Estado.

Segundo. - Quienes integran el GIM identifican en los informes remitidos por el Gobierno del Estado de Jalisco primero y su anexo complementario lo siguiente:

- No se cuenta con las evidencias suficientes que permitan observar un avance y efectiva implementación de las acciones planteadas en el Plan Estratégico;
- De las acciones planteadas en el Plan Estratégico para atender la declaratoria de AVGM no se reportan avances específicos en sus actividades;
- En el caso de las evidencias presentadas no se cuenta con la explicación de estas, lo que no permite identificar el avance en la implementación de las actividades y medidas;
- De las evidencias presentadas a través de vínculos electrónicos se señala que no son funcionales.

Con base en lo anterior solicitan subsanar a la brevedad los comentarios señalados, a fin de integrar de mejor manera el dictamen a realizar por este grupo de trabajo.

Tercero. – Quienes conforman el GIM acuerdan que las personas representantes del grupo que acudieron a las reuniones de trabajo realizadas por el Estado de Jalisco para el seguimiento de la declaratoria de AVGM remitirán a más tardar el 22 de octubre de 2019 sus comentarios y observaciones realizadas en dichas reuniones.

Cuarto. – Quienes conforman el GIM solicitan al Gobierno del Estado en términos del resolutivo TERCERO que las acciones establecidas en el *Plan Estratégico para Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Jalisco* deberán ser promovidas e implementadas en el marco de coordinación interinstitucional previsto por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE JALISCO

Jalisco, .en lo dispuesto para el Sistema Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, el Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Erradicar y Sancionar la Violencia contra las Mujeres.

Quinto. – La Conavim remitirá para conocimiento de quienes conforma el GIM el Plan Estratégico de Seguimiento de la AVGM remitido a la Conavim por el municipio de Guadalajara.

Sexto. - Quienes conforman el GIM acuerdan integrar un Comité Técnico Especializado para la elaboración de los indicadores, dicho comité estará conformado por las personas especialistas del Gobierno del Estado de Jalisco, de las organizaciones de la sociedad civil, ONUDH México, Inmujeres y la Conavim. Así mismo llevará a cabo su primera reunión a más tardar en 10 días hábiles posteriores a la presente sesión y será coordinado por la Conavim para el flujo de información y convocatoria.

Séptimo. - Quienes conforman el GIM acuerdan que para determinación final de los indicadores serán considerados los poderes Legislativo, Judicial y las actividades a ser realizadas por los municipios para la implementación de la declaratoria de AVGM.

Octavo. – Quienes conforman el GIM toman conocimiento de que las acciones que se realizan por parte del Estado de Jalisco para la implementación de la declaratoria de alerta de alerta de violencia de género en el Estado de Jalisco se seguirán llevando a cabo con independencia de la construcción y aprobación de los indicadores que serán emitidos por el grupo.

---------- **Firmas** ----------

Lic. Abel Saldaña González
Representante de la
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Lic. Pablo Guillermo Bastida González
Representante del
Instituto Nacional de las Mujeres

Mtra. Bertha Liliana Onofre González
Representante de la
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Lic. Fela Patricia Pelayo López
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Dra. Felícitas Valdivia Alatorre
Universidad Pedagógica Nacional

Dra. Martha Patricia Ortega Medellín
Universidad de Guadalajara

SEGOB | CONAVIM

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE JALISCO

Mtra. Anna Gilda Lozano Loza
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Mtro. Ernesto Silva Hernández
Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Nira Cárdenas
Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Mtra. Ma. De la Luz Estrada Mendoza
Católicas por el Derecho a Decidir A.C.

Lic. Ana Yeli Pérez Garrido
Derechos Humanos y Género, A.C.

Lic. Jacqueline Galaviz Ramos
Calle Sin Acoso GDL A.C.

Lic. Beatriz Lorena Ruiz Pérez
Colectivo Lésbico Tapatío (COLETA)

TZONTEMOC ELOY RUIZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

Mtra Alejandra M. Cartagena López
CLADEM.

Esta hoja es parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento con perspectiva de género a la implementación de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Jalisco realizada el 15 de octubre de 2019.

2019
AÑO DEL CENTENARIO DEL FIN
EMILIANO ZAPATA